

ACTA No 11

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO  
CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN  
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Siendo las 14H00 del martes 19 de mayo del 2026, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. **Wendy Ube Reyes** presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenas tardes, compañeros vocales, señora secretaria. Por favor señora secretaria proceda a constatar el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenas tardes con todos, voy a constatar quórum correspondiente. Sra. Wendy Ube Reyes. **Sra. Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** Buenas tardes, presente **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván: **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** Buenas tardes, presente. **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** buenas tardes presente. **Secretaria:** Selena Pilozo Navas. **Selena Pilozo Navas:** Presente. **Secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes para esta sesión de hoy día martes 02 de junio de 2026, por lo tanto, hay quorum correspondiente. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, proceda a leer el orden del día. **Secretaria:** Orden del día **1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. 2.- Consideración y aprobación del acta número 10 de la Sesión Ordinaria del Martes 19 de mayo del 2026 3.- Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lorenzo correspondiente al ejercicio fiscal 2026. 4.- Clausura de la sesión.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria, proceda a leer el primer punto. **Secretaria:** **1.- Conocimiento y aprobación del orden del día.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros Vocales, queda a disposición el primer punto. **Sr. Jesús López:** Buenas tardes, mociono que se apruebe el orden del día si tengo el apoyo de mis compañeros. **Sra. Kasandra Cedeño Montalvan:** Apoyo a la moción del compañero Jesús. **Wendy Ube Reyes:** Por favor señora secretaria proceda a votación **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** A favor **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván: **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** A favor **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo Navas. **Selena Pilozo Navas:** A favor. **Secretaria:** **Sra. Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el primer punto de conocimiento y aprobación del orden del día.

**Resolución No 31 PLE-JPSLM- 02/06/2026**

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el primer punto de Conocimiento y aprobación del orden del día.

## ACTA No 11

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

**Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria proceda a leer el segundo orden del día. **Secretaria:** 2.- **Consideración y aprobación del acta número 10 de la Sesión Ordinaria del Martes 19 de mayo del 2026.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros Vocales, queda a disposición el segundo punto. **Sra. Selena Piloza Navas Sra.** Mociono a que se apruebe el segundo punto del orden del día si tengo el apoyo de los demás compañeros. **Kasandra Cedeño Montalvan:** Apoyo la moción de la compañera a que se apruebe el segundo punto del orden del día. **Wendy Ube Reyes:** Por favor señora secretaria proceda a votación. **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** A favor **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván: **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** A favor **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** A favor. **Secretaria:** Selena Piloza Navas. **Selena Piloza Navas:** A favor. **Secretaria:** **Sra. Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobado el segundo punto, consideración y aprobación del acta 10 de la Sesión Ordinaria del martes 19 de mayo del 2026.

#### Resolución No 32 PLE-JPSLM- 02/06/2026

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el acta número diez de la sesión ordinaria del martes 19 de mayo del 2026.

**Sra. Wendy Ube:** Gracias señora secretaria proceda a leer el Tercer punto. **Secretaria:** 3.- **Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lorenzo correspondiente al ejercicio fiscal 2026.** **Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, compañeros vocales este conocimiento del Plan Anual de la Contratación PAC lo va a indicar la señora secretaria, por favor estén atentos a la información que ella nos va a brindar. **Secretaria:** Bueno, como saben el punto indica, nosotros tenemos que hacer una reforma al Plan Anual de Contratación del 2026, que es sobre todas las obras que se van a realizar durante el año. Resulta ser que se va hacer un proyecto en las Piñas y el valor asciende a un valor de \$60.000 y nosotros hemos dejado en el PAC, hemos dejado \$70.000 entonces, por esta razón nosotros tenemos que hacer una reforma y para hacer esta reforma nosotros necesitamos la aprobación de ustedes. **Sr. Eduardo Mendoza:** Una consulta, hacer una reforma que significa que lo que estaba presupuestado para las Piñas o no se va a dar. **Secretaria:** No, es lo contrario. Se va a dar. Lo que pasa es que nosotros dejamos un valor y tenemos que reformar para colocar el valor

## ACTA No 11

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

exacto del proyecto que va a ser para las obras en Las Piñas. Entonces, nosotros íbamos a hacer un callejón aquí en San Lorenzo y resulta que también tenemos una situación, ya no podíamos hacer más de una ínfima cuantía en el año, de diez mil dólares. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Les voy a explicar, de acuerdo con la reforma y al COOTAD dentro del artículo 270, indica que la ínfima cuantía consolidada o separada será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si, de manera justificada, se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas deberán ser igual o menor a diez mil dólares de los Estados Unidos de América en el año. Que nos indica esto de aquí, en el artículo doscientos setenta y uno, me doy me doy por servida de leer: Casos especiales de bienes y/o servicios. Las entidades contratantes podrían realizar varias ínfimas cuantías en el ejercicio fiscal de los mismos bienes o servicios, pudiendo exceder la sumatoria de todas estas contrataciones el valor de diez mil dólares de los Estados Unidos exclusivamente en los siguientes casos. Me tomo un poquito la atribución para darle la explicación breve. Nosotros anteriormente habíamos realizado un proyecto de obras, si bien es cierto, donde estaba contemplado esto: Las Piñas, Los Ángeles y Los Ordoñez. Teníamos la escalinata del barrio Miraflores que era aquí en San Lorenzo, por donde el señor Bacho que recuerden que le habíamos indicado que por el tema de que viene las lluvias, tendríamos que lanzarlo por ínfima, que estaba hasta diez mil permitida durante el año. Pero resulta que nosotros, yo en lo personal, no había visto esta nueva reforma que ya está estipulada en la ley. Entonces, ante esta situación, nosotros recién habíamos lanzado un proyecto de adultos mayores que se iba a dar en todo... y bueno, se iba a dar en todo lo que es la parroquia de San Lorenzo, por un monto de seis mil doscientos, a la cual nosotros habíamos aprobado en la sesión anterior, de que también podríamos, en este caso, darle el mantenimiento a lo que eran los aires y todo lo que era el cableado, que desde ahí iban a empezar. Pero resulta que, si hacemos eso, ya nosotros no podemos pasarnos más de la ínfima, de más de los diez mil dólares. O sea, allí terminaría prácticamente la ínfima durante el año, porque si no estaríamos incurriendo en algo ilegal y mañana pues podríamos ser glosados. Entonces, ¿qué era lo que se sugería en este caso con la ingeniera? Obras como este callejón, este Miraflores, lo que queda en Rio Caña, de las letras con césped, con el mantenimiento del parque que era el césped que se nos quedaba porque eso también pensábamos lanzarlo por ínfima. ¿Por qué? Porque no es el mismo contratista que haga hormigón, que haga el tema social. Entonces no nos queda de otra y no sé, alguna obra que nosotros en este caso quisiéramos, dentro del presupuesto que ya tenemos que reunirnos para ver cuánto tenemos, porque no es que se nos atrase, sino que debemos incluir en este

## ACTA No 11

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

proceso de las obras de Las Piñas, que queríamos hacer en este mismo proyecto. Tenemos que lanzar todas las obras con todo el presupuesto que nosotros queramos ejecutar durante este año. ¿Por qué? Porque ínfima no podemos ya contratar. Así mismo va a ser en la parte social. O sea, todo lo que nosotros queramos vamos a hacer durante un solo proyecto. Por eso es importante tener que reunirnos con ustedes en una mesa técnica para ver, dentro de las actividades que podemos hacer durante este año. Entonces, si mañana tenemos, no sé, un evento cultural, tengamos que ponerlo con fecha y hora, o dentro del proyecto, más o menos qué es lo que va a realizar con su precio, de lo cual está estipulado, y lanzar un solo proyecto. Eso en cuanto a la reforma que ha habido, entonces, por eso era importante tener que indicar esta parte. La ingeniera lo que indicaba es que dentro de las obras nosotros habíamos dejado, parece, setenta y un mil dólares e indicaba el ingeniero que el monto sale muy elevado, por lo tanto, había que bajarle alrededor de como cinco, diez mil, que serían sesenta, sesenta y cinco mil dólares que tendríamos que lanzar. Pero como hay que incluir estas próximas obras para hacer un solo proyecto y mandarlas para que se ejecuten todas. Claro, no se va a ejecutar todo el mismo mes, pero sí que vayan dentro de las obras de este año ya para poder ejecutarlas. **Sr Eduardo Mendoza:** Sí. Yo entiendo, O sea, lo que se hace es que se arma el paquete completo para poder hacer la contratación. Ok, hasta ahí yo entiendo y de mi parte, de acuerdo. Pero no nos olvidemos, presidente y compañeros, y aquí sí siempre he sido muy empático y he apoyado incluso casi todo de hecho, todas las obras que se han venido realizando, dejando a la comunidad que represento, o que vivo, a un lado. Yo pido encarecidamente que, si es de reunirnos a hacer una mesa técnica, una mesa bien elaborada como para poder salir ganando todos, es que para mí se priorice esa obra. No con esto quiere decir que las demás no son importantes. Todas son importantes, y de hecho mucho más, que no se pueden meter al grupo por tema de presupuesto. Pero en eso sí, yo pido que se maneje de esa manera, que se vea bien vuelvo, insisto aquí se trata de ganar y gana toda la comunidad, nosotros. Pero también hay que ser muy sensible en este sentido. Yo he venido colaborando, he venido apoyando, y en este rato necesito, ser recíproco y necesito el apoyo para eso. **Sra. Wendy Ube Reyes:** No, indudablemente eso está dentro de la planificación, está aprobado, no hemos dicho que no se va a hacer, sino, como lo indiqué desde un inicio, no quiere decir que todas las obras se hagan al mismo tiempo. En este caso le daremos prioridades a las que tenemos dentro del proyecto, a las que van a ir saliendo primero y a las cuales nosotros consideramos que serán de importancia. O sea, si hablamos de que la obra de Las Piñas va después de Santa Rosa, esa va porque va. Y así mismo las otras que estaban ya priorizadas. Porque las otras, que tenemos que mandar a hacer el proyecto, levantar la información, levantar presupuesto, va a ser de las cuales nosotros en este caso consideremos, y revisando el POA de este año que nos han entregado, de acuerdo con las necesidades de la

## ACTA No 11

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

gente, nosotros pues tenemos que ingresar ahora. No sé, como lo indicó Eduardo, por tiempo, ingeniera. Y es algo que sí tendría que yo consultar. Por decir, si esta está por sesenta y cinco mil, lanzar esta de aquí primero no sé cuánto nos queda en el otro proceso. Aunque les digo que se nos va a hacer más, porque la idea era lanzarla como un solo contratista, porque ustedes saben que exactamente el tema de IVA y todo esto nos va a salir más caro, entonces, ¿qué es lo mejor? Hacer un solo proyecto y enviar, para que nos pueda alcanzar para las cosas que tenemos que hacer, en este caso de las obras. Pero sí les invito, dentro de esta semana, no sé si podríamos tener una reunión lo más pronto posible para que nosotros, en este caso, ir viendo los lugares donde no hayamos intervenido, priorizando algunas partes que nosotros creamos que es considerable ingresar dentro de nuestro presupuesto, obviamente, para esto ya la ingeniera ya tendrá que tener nuestro presupuesto completo. **Sr Eduardo Mendoza:** Yo pienso que tiene toda la razón y, de hecho, debemos salir en grupo a territorio, y hacer un bien de lo que se ha venido trabajando, de lo que las comunidades que han obtenido un poco más de apoyo y las que no han tenido mucho apoyo, de pronto esta semana mismo podría ser el día viernes, que ya la ingeniera tenga todo un poco planificado para poder salir, pues a venirnos acá y de aquí salir a hacer un recorrido, como un balance, para ir viendo y priorizando. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Nosotros tenemos un POA que es muy necesario, porque las personas vienen aquí y siempre nos están indicando las necesidades de ellos. Y esto, no quiero decir que aquellos que se quedan en casa no sienten esa necesidad. Simplemente es que se han dado el tiempo, se han dado en este caso el tiempo de venir a este gobierno parroquial a indicar la situación crítica donde ellos viven. Entonces, yo creo que, a raíz de eso, si ya nos va quedando algo extra, pues podemos evitar. Recuerden que también tenemos, yo había indicado, lo que era el tema de La Tortuga, todo eso. Todo eso en este caso pues tendría que ir, y obviamente tener las ideas más o menos de lo que nosotros queramos incluir allí y mandar, en este caso, al ingeniero que nos saque presupuesto bajo, o bajo nuestro análisis, bajo lo que nosotros necesitemos. Porque va a ser las necesidades, en este caso, que nosotros podamos transmitir, de manera que nosotros quisiéramos que ese proyecto se ejecute. Entonces eso, no sé si tengan alguna otra duda. **Sr Eduardo Mendoza:** ¿Este punto se aprueba en una sola instancia o en dos? **Secretaria:** No, en una sola instancia. ¿No? Porque es la reforma del PAC, porque para reformarlo al PAC necesitamos la aprobación de ustedes, algo que les quería indicar es que nosotros ya tenemos un plan operativo que es el POA dos mil veintiséis, con todas las obras. Por aquí estoy revisando, ¿verdad? Que tenemos el mejoramiento y reconstrucción en la calle de la comunidad de Los Ángeles, tenemos el callejón del barrio Miraflores, tenemos el mejoramiento del río Cañas, las letras del río Cañas, tenemos el mejoramiento de la calle que está al lado de la iglesia de la comunidad de Las Piñas. Todas estas obras son las que están priorizadas, que ya están en el POA. Aquí lo que

## ACTA No 11

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

habría que ver es con el presupuesto que nos aumentaron. ¿Se acuerda que nos aumentaron con un pequeño presupuesto? Ese es el valor que tendríamos que revisar para ver en qué obras vamos a empezar. **Sr Eduardo Mendoza:** Bueno, yo creo que la explicación ya ha estado, para mí es buena. Y si bien es cierto, esto es necesario la aprobación o desaprobación de nuestros compañeros. En especial digo y yo digo de desaprobación porque no todo mundo puede estar de acuerdo y de hecho puede tener su opinión y es bueno conocerlo. Pero si estamos hablando de que es algo que hay que hacerlo para poder hacer una reforma, y de acuerdo con lo explicado, yo de mi parte voy a mocionar a que se apruebe este punto tres para poder darle continuidad al proceso. Con la observación, y creo que todos estamos de acuerdo, de que vamos a priorizar dentro de las obras que ya están, la más necesaria. ¿No? Importante, porque para mí es cosa importante, no la más necesaria. Y de esa manera pues estoy mocionando el punto tres. Así que si hay el apoyo de los compañeros para darle continuidad a la aprobación. **Sr. Jesús López:** Apoyo la moción del compañero para que se apruebe el tercer punto. En bien de construir a la parroquia. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias, compañeros. Por favor señora secretaria proceda a votación. **Secretaria:** Eduardo Mendoza. **Sr Eduardo Mendoza:** A favor **Secretaria:** Kasandra Cedeño. **Sra. Kasandra Cedeño Montalvan:** A favor **Secretaria:** Jesús López. **Sr Jesús López Alvia:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo. **Sra. Selena Pilozo:** A favor. **Sra Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobado el tercer punto Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lorenzo correspondiente al ejercicio fiscal 2026.


#### Resolución No 33 PLE-JPSLM- 02/06/2026


**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobado punto el número tres de la sesión ordinaria del martes 02 de junio del 2026.

**Sra Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, gracias señores vocales, por favor señora secretaria proceda a leer el cuarto punto. **Secretaria: secretaria: 4.- Clausura de la sesión.**  
**Sra Wendy Ube Reyes:** siendo las 14H22 damos por clausurada la sesión ordinaria, gracias compañeros vocales, gracias señora secretaria.



• G A D P A R R O Q U I A L •

 Calle 10 de agosto, Edificio del GAD.  
Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo - Manta.

 (05) 2558004

**ACTA No 11**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO  
CELEBRADA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN  
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Firman para constancia.

**Sra. Wendy Ube Reyes**  
**PRESIDENTA**

**Ing. María Alonzo**  
**SECRETARIA- TESORERA**

**CERTIFICO**

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

**Ing. María Alonzo**  
**SECRETARIA - TESORERA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 02 días del mes de junio del año 2026.